



CARTA N° 217-R/2025

Punta Arenas, 4 de diciembre de 2025

**Estimada Mesa Ejecutiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Magallanes (FEUM)
Presente.**

Ref.: Respuesta a carta sobre solicitud de renuncia del Vicerrector de Administración y Finanzas.

De mi consideración:

He recibido la carta de fecha 3 de diciembre de 2025, emanada de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Magallanes, en representación de la asamblea general de estudiantes, mediante la cual se expone una serie de hechos relativos a la reciente situación de riesgo de atentado y a condiciones de seguridad e infraestructura del campus, solicitando en dicho contexto la remoción o renuncia del señor Fredy Cabezas, Vicerrector de Administración y Finanzas.

Quiero reconocer la preocupación legítima del estudiantado por la seguridad y el bienestar de toda la comunidad universitaria. Los hechos que se describen, vinculados a una amenaza, presencia de Carabineros en dependencias universitarias y un acto de vandalización, son complejos y han generado en parte del estudiantado incertidumbre. La seguridad de las personas es prioritaria para esta Rectoría.

En relación con la solicitud de remoción del Vicerrector, esta Rectoría se compromete a **investigar con rigor cada uno de los puntos planteados en su carta**. Es importante señalar que el análisis de las decisiones adoptadas y de eventuales responsabilidades debe considerar también otros antecedentes. Entre ellos se cuentan informes técnicos de las unidades pertinentes, la normativa vigente, las comunicaciones sostenidas con organismos externos, así como las obligaciones que emanen del plan de sostenibilidad ante la SES y de las gestiones financieras con la banca. Las autoridades universitarias, y en particular las vicerrectorías, están apoyadas por equipos profesionales y por información detallada que les permite ponderar integralmente la seguridad de las personas, la continuidad del servicio educativo y la estabilidad financiera de la institución; por ello, la evaluación que se realice deberá necesariamente ser más amplia que la mirada parcial, aunque legítima, que pueda tener un estamento en particular.



Respecto de los antecedentes contenidos en su carta, podemos informar:

Instancias de trabajo conjunto:

Con el propósito de canalizar de manera sistemática las preocupaciones y propuestas del estudiantado, esta Rectoría propone la instalación de una **mesa de trabajo permanente sobre seguridad y bienestar estudiantil**, integrada por representantes de:

- Vicerrectorías pertinentes,
- FEUM,
- Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil
- Otras unidades que se estimen necesarias.

Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad se encuentran definidas en la directiva de funcionamientos aprobada por Carabineros de Chile. Entre las más importantes figuran: rondas periódicas, procedimiento de cierre de edificio, y control a través de cámaras de seguridad (CCTV).

Se cuenta con 35 cámaras dispuestas en el Campus Central y otras 12 cámaras en el Campus Instituto de la Patagonia, y cámaras ubicadas en el CADI, Conservatorio de Música, Puerto Williams, Puerto Natales y otros edificios institucionales. Adicionalmente se han dispuesto carteles en los accesos al campus, advirtiendo la presencia de cámaras de seguridad como medida disuasiva.

El detalle de cámaras en el Campus Central e Instituto de la Patagonia, en funcionamiento, es el siguiente:

Cámaras de vigilancia en el Campus Central:

CÁMARAS DE VIGILANCIA	INTERIOR	EXTERIOR
Rectoría	0	2
Biblioteca	1	3
UPPA	3	2
Edificio Facultad de Salud	1	0
Edificio de Ingeniería y Ciencias	2	3
Edificio de Humanidades	1	0
DAE	1	1
Gimnasio	3	2
VRAF	2	2
Acceso principal	0	2
Acopio ingeniería	0	1
Agropecuario	1	2
Total	15	20



Cámaras de vigilancia Instituto de la Patagonia

CÁMARAS DE VIGILANCIA	EXTERIOR
Entrada por Av. Flamencos	1
Macroalgas	1
BioMarina 1	1
BioMarina 2	1
Talleres arquitectura	1
Dirección IDP.	1
Estacionamiento Dirección	1
PTZ Documentación	1
PTZ Ganadera	1
Museo Exterior	1
PTZ Museo Campus	1
Estacionamiento Biblioteca	1
Total	12

Continuidad de actividades académicas y administrativas:

En atención a los hechos ocurridos en el edificio de Humanidades, la Universidad de Magallanes resolvió mantener el normal desarrollo de las actividades académicas, en consideración a la evaluación técnica realizada por Carabineros de Chile, quienes, tras la denuncia respectiva, se apersonaron en el campus durante los días sábado y domingo, inspeccionaron las dependencias, revisaron los registros de cámaras y efectuaron diligencias especializadas a través de sus unidades OS9 y LABOCAR sin identificar la existencia de un riesgo inminente para la integridad de la comunidad universitaria ni una amenaza que justificara la suspensión de actividades académicas y administrativas. Como medida preventiva adicional, y en coordinación con Carabineros, el día lunes se dispuso un refuerzo del dispositivo de seguridad, con patrullajes durante la jornada y la realización de peritajes orientados a esclarecer los hechos y contribuir a la determinación de eventuales responsables, resguardando así tanto la continuidad del servicio educativo como la seguridad de estudiantes y funcionarios/as.

Protocolo de Seguridad:

El servicio de seguridad de la Universidad funciona de acuerdo a su Directiva de Funcionamiento, documento exigido por entidad fiscalizadora de Carabineros de Chile, OS10. Las directivas de funcionamiento se enmarcan en las exigencias establecidas en la Ley 21.659, que regula los servicios de seguridad privada en Chile. Este documento formal detalla cómo debe operar el servicio de seguridad en las instalaciones universitarias, indicando objetivos, tareas del personal, turnos, medios de seguridad, análisis de riesgos, elementos defensivos, y procedimientos en caso de incidentes. Carabineros de Chile revisa técnicamente, fija su vigencia, generalmente dos años, y luego fiscaliza en terreno que el servicio funcione exactamente conforme a lo allí establecido.



Falta de Guardias capacitados:

La Universidad cuenta con equipo de 11 guardias, todos ellos con certificación del OS10 de Carabineros de Chile. Durante el día, el turno es cubierto por un punto de guardia en el Campus Central y un punto de guardia en el Campus Instituto de Patagonia, mientras que en el turno de noche se refuerza con dos puntos de guardia en cada campus.

La capacitación y certificación de los guardias de seguridad es un proceso formal, regulado por ley, que combina requisitos personales, un curso OS10 de formación, un examen ante la autoridad fiscalizadora y la emisión de una credencial oficial con vigencia limitada en el tiempo. El curso de formación para guardias de seguridad OS10, es impartido por una empresa capacitadora autorizada por la autoridad fiscalizadora.

El contenido de la capacitación combina módulos teóricos y prácticos. Incluye legislación de seguridad privada (DL 3.607, DS 93, reglamentos y hoy la Ley 21.659), derechos y deberes del guardia, uso proporcional de la fuerza y derechos humanos, manejo de conflictos y atención al público, prevención de riesgos y primeros auxilios, técnicas de control de accesos y rondas, procedimientos de emergencia y evacuación, comunicaciones (uso de radio, redacción de informes) y defensa personal dentro de los márgenes legales.

Control de la amenaza e identificación de sospechosos:

Respecto de los hechos ocurridos el día sábado 29 de noviembre, es importante destacar el actuar diligente y profesional del personal de seguridad de la Universidad. Apenas se detectaron indicios de intervención en el mural y la presencia de elementos extraños en el edificio de Humanidades, los guardias realizaron rondas adicionales, revisaron cámaras, resguardaron evidencia (como un teléfono celular encontrado) y, al confirmar la posible presencia de personas ajenas en el recinto, dieron aviso oportuno a Carabineros de Chile e informaron de inmediato al jefe de Seguridad de la Universidad. Posteriormente, durante la mañana, ampliaron la revisión en las dependencias y lograron ubicar a tres personas al interior de una sala, informando de la situación a las autoridades correspondientes y aportando todos los antecedentes a Carabineros de Chile. Gracias a este proceder, en pocas horas fue posible individualizar a los presuntos responsables del hecho vandálico y activar la intervención especializada de OS9 y LABOCAR, de modo que la amenaza quedó rápidamente controlada y bajo seguimiento policial durante todo el fin de semana, resguardando la seguridad de la comunidad universitaria.

El contenido de la amenaza escrita en una pizarra ubicada en una sala utilizada por centros de estudiantes en el edificio de Humanidades, correspondería a una situación distinta a la vandalización del mural; esto tras conocerse la existencia de una autodenuncia presentada por un estudiante de la Universidad ante la Fiscalía Universitaria y Carabineros de Chile, lo que permitió esclarecer su origen y eventual vinculación con los hechos investigados.

Licitación de foodtruck

En el caso de los carros de comida tipo foodtruck, durante el presente año la Universidad ha desarrollado un trabajo sistemático para contar con este servicio en el Campus Central,



lo que implicó realizar una primera licitación pública (ID 5338-22-LE25) que debió ser declarada desierta al no cumplir las ofertas con los requisitos mínimos de admisibilidad, situación que obligó a iniciar un segundo proceso licitatorio (ID 5338-24-LE25), el cual finalmente fue adjudicado conforme a la normativa vigente. A lo largo de todo este período se sostuvo un trabajo permanente de diálogo con las y los estudiantes, a través de su Federación, recogiendo sus opiniones y observaciones antes de la publicación de cada licitación y en la definición de aspectos operativos del servicio. Los carros adjudicados comenzarán a funcionar a contar del **09 de marzo de 2026**.

Fondo Solidario

En relación con las situaciones detectadas en la gestión y asignación del Fondo Solidario, informo que actualmente se encuentran en curso tres investigaciones sumarias, instruidas conforme a la normativa vigente, destinadas a esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas, de los/as funcionarios/as que pudieran estar involucrados/as. Cabe destacar que una de estas investigaciones fue solicitada formalmente por el Vicerrector de Administración y Finanzas, en el marco de su deber de control y probidad, lo que reafirma el compromiso de este Rectorado y de la Universidad de Magallanes con la transparencia, la correcta administración de los recursos y la protección de los derechos de las y los estudiantes.

Mantención de Edificios

La preocupación por el estado de la infraestructura es legítima y es coherente con el interés de toda la comunidad por contar con espacios seguros y adecuados. Justamente para responder a esa necesidad, la Universidad dispone de una Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales con un equipo interno de 11 personas (un coordinador, dos gasfiteres, un pintor, un carpintero, un electricista, un soldador y cuatro operarios de mantenimiento general) supervisados por el Jefe de Unidad y disponibles para atender requerimientos en cualquier horario.

Para incidencias de mayor envergadura, como filtraciones o fallas críticas en los sistemas de calefacción, se suma el apoyo de un constructor civil de amplia experiencia, que reporta directamente al director de Seguridad, Obras y Servicios, además del soporte técnico de la Unidad de Obras en reparaciones complejas. Este trabajo se complementa con contratos externos para el mantenimiento de áreas exteriores del campus, servicios eléctricos especializados, gestión y disposición de residuos peligrosos, servicios de aseo integral, mantenimiento de equipos contra incendios y conservación de puertas, ventanas y sistemas de calefacción (estos últimos en proceso de renovación contractual).

En términos de recursos, el presupuesto institucional considera más de \$450 millones anuales destinados a mantención, a lo que se agregan recursos de proyectos institucionales orientados a conservación, reparación y mejora de la infraestructura. Todos los requerimientos se canalizan de manera formal a través de la Mesa de Ayuda, disponible en la página web institucional, mediante la cual, solo en el presente año, se han gestionado y atendido alrededor de 3.700 solicitudes. Con estos antecedentes, la Universidad reconoce que persisten desafíos y brechas que deben seguir abordándose, pero también estima



relevante transparentar los esfuerzos humanos, técnicos y financieros que se están realizando para mejorar progresivamente las condiciones de sus instalaciones.

Implementación Académica:

En materia de recursos para la implementación académica, la Universidad ha orientado de manera decidida sus proyectos institucionales, tanto del Ministerio de Educación (MINEDUC), como de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), a la recuperación y mejora de edificios, la construcción de nuevos espacios destinados a la actividad académica y la inversión en equipamiento para la docencia. Estos fondos, que en conjunto superan los \$1.200 millones anuales, han permitido renovar salas de clases, laboratorios y espacios de apoyo al aprendizaje, así como actualizar equipamiento tecnológico y especializado, con el objetivo de asegurar mejores condiciones para el desarrollo de las actividades formativas y el trabajo académico en general.

Compromisos de mejora:

En este contexto, proponemos establecer un trabajo colaborativo y sistemático entre la Federación de Estudiantes, centros de estudiantes y las distintas unidades universitarias involucradas, con el fin de identificar y desarrollar espacios de mejora en todos los ámbitos descritos. Esto incluye revisar y perfeccionar las medidas de seguridad y el uso de cámaras (CCTV), los protocolos operativos y de respuesta ante incidentes, la distribución y capacitación de los guardias, las prácticas de gestión del Fondo Solidario, las prioridades de mantenimiento de edificios y la implementación académica vinculada a infraestructura y equipamiento. De igual forma, se propone analizar de manera participativa la respuesta institucional frente al hecho vandálico y a la amenaza registrada, extrayendo aprendizajes que permitan fortalecer la coordinación con Carabineros de Chile, la comunicación de riesgos y la percepción de seguridad de la comunidad. Para ello, se sugiere conformar mesas de trabajo temáticas con participación triestamental, plazos claros y productos concretos, de modo que, este proceso se traduzca en cambios visibles y sostenibles en beneficio de toda la comunidad universitaria.

Agradezco el compromiso del estudiantado y de su Federación con el resguardo de la Universidad de Magallanes e invito a mantener un diálogo permanente y respetuoso que nos permita enfrentar conjuntamente los desafíos que vivimos.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Dr. José Maripani Maripani
Rector
Universidad de Magallanes